

CONSEJO DE PERSONAL

SESION N° 014-2025

Sesión extraordinaria del Consejo de Personal celebrada a las quince horas y treinta minutos del veintinueve de julio de dos mil veinticinco, con asistencia de la Mag. Julia Varela Araya quien preside, Mag. Carlos Guillermo Zamora Campos, MBA. Roxana Arrieta Meléndez, Mtra. Alejandra Rojas Calvo y el Dr. Ricardo Madrigal Jiménez.

ARTÍCULO ÚNICO

Se procede a conocer el Oficio N°PJ-DGH-CAP-270-2025 nómina del Máster en Formación Permanente en Criminología Crítica y Derecho Penitenciario impartido por la Universidad de Barcelona, el cual indica:

“En virtud del acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión N° 46-2025, celebrada el 29 de mayo de 2025, artículo LVIII, que autoriza la reorientación de recursos disponibles en la subpartida 60201 de becas a funcionarios del programa 930 – Defensa Pública, al **Título de Máster en Formación Permanente en Criminología Crítica y Derecho Penitenciario** impartido por la Universidad de Barcelona, el Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana procedió con la divulgación de dicha actividad formativa.

Para esta maestría se aprobó el otorgamiento de dos becas parciales, equivalentes al 84.86% (¢1.509.525 cada una), dirigidas a personas servidoras judiciales que pertenezcan al programa presupuestario 930 – Defensa Pública, y se impartirá del 18 de setiembre de 2025 al 30 de setiembre de 2026, bajo la modalidad virtual.

Dicho lo anterior, el Subproceso Gestión de la Capacitación procede a informar:

- a) El día 01 de julio de 2025, se divulgó por medio de la oficina de Protocolo y Relaciones Públicas la invitación del **Título de Máster en Formación Permanente en Criminología Crítica y Derecho Penitenciario**.
- b) El 07 de julio de 2025, se cerró el periodo de inscripción a la actividad para personas servidoras judiciales.
- c) En el proceso de elaboración de nómina, se registró en el sistema de becas de SIGA-GH la inscripción por parte de cinco (5) personas servidoras pertenecientes al programa 930 (Defensa Pública) las cuales, presentaron el visto bueno por parte de la máxima jerarquía correspondiente.
- d) Se resalta que, si bien el Reglamento de becas **no restringe la participación de las personas que no presenten el visto bueno de la jefatura correspondiente**; se considera una prueba pertinente para verificar que los estudios no afectarán el servicio público que se brinda y que el Diplomado en gestión es afín a las labores que se desempeñan.

Por lo anterior, se detalla para análisis y recomendación, la nómina correspondiente con la información de **cinco personas servidoras judiciales** interesadas en participar, que pertenecen al programa presupuestario 930 (Defensa Pública), que cuentan con el visto bueno de las respectivas jefaturas y cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 16 y 22 del Reglamento de becas y permisos de estudio para el personal del Poder Judicial vigente, los cuales se citan a continuación:

“Artículo 16.—Para conceder la licencia y los otros beneficios que procedan, el Consejo de Personal tomará en consideración de manera especial lo siguiente:

- 1) Disponibilidad presupuestaria.*
- 2) Que el candidato tenga, por lo menos, dos años al servicio del Poder Judicial en forma continua y ocupe un cargo en propiedad. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9º de este reglamento.*
- 3) Repercusión que tenga sobre el servicio la ausencia del servidor.*
- 4) Importancia y necesidad de los estudios a realizar para la Corte.*

5) Méritos del candidato.

6) Posibilidad de obtener ayuda de otras fuentes.

[...]

“Artículo 22.—El beneficiario de una beca por estudios de postgrado, con una duración mayor de seis meses, no podrá disfrutar de igual beneficio sino después de transcurridos tres años a partir de la finalización del curso anterior, a menos que el nuevo curso sea una continuación de aquél y que sumados ambos no sobrepasen los dos años.”

A continuación, el detalle:

Nómina														
Título de Máster en Formación Permanente en Criminología Crítica y Derecho Penitenciario														
Universidad de Barcelona														
Nombre	Cédula	Puesto en Propiedad	Oficina Judicial Puesto En Propiedad	Puesto Actual	Oficina Judicial Actual	Fecha Propiedad	Tiempo servido	Disfrute de Becas Anteriores tramitadas por Gestión Humana	Programa presupuestario	Resultado Evaluación del Desempeño			Quejas o Sanciones en Inspección Judicial	
										Año	Nota	Resultado		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 930 (Defensa Pública)														
1	Cinthia Castro Lizano	0205370329	Defensora Pública	Defensa Pública	Defensora Pública	Defensa Pública II Circuito Judicial de Guanacaste	16/06/2022	22 años	Especialidad en praxis pericial forense para juristas Modalidad Virtual Año: 2017 Beneficio: Beca parcial Sesión del Consejo Superior N° 110-17 del 07 de diciembre de 2017, Art. LXXIV	930	2024	100	Sobresaliente	No registra
									III Seminario sobre el Pensamiento de Alessandro Baratta Año: 2012 Beneficio: Permiso con goce de salario con sustitución Sesión del Consejo Superior N° 73-12, del 14-08-2012, art. LXVI					
2	Maria Ester Barrantes Vargas	0112020734	Defensora Pública	Defensa Pública	Defensora Pública	Unidad De Defensa Penal	01/01/2023	21 años y 7 meses	Postgrado en Ejecución Penal y Derecho Penitenciario Año: 2016 Beneficio: Beca parcial. Sesión del Consejo Superior N° 63-16 del 30 de junio de 2016, art. XLIII	930	2024	100	Sobresaliente	No registra

3	Ulrika Rafaela Kvist Duarte	0108170254	Defensora Pública	Defensa Publica Atenas	Defensora Pública	Defensa Publica Atenas	01/04/2016	16 años y 9 meses	Especialista en praxis pericial forense para juristas Año: 2021 Beneficio: Beca completa Sesión de Consejo Superior No. 53- 2021 celebrada el 29 de junio de 2021, art. XXXII	930	2024	100	Sobresaliente	Causa:240029560031DI Fecha: 03/09/2024 Estado: En trámite Oficina que tramita: Unidad De Capacitación Y Supervisión (Defensa Pública) (Régimen Disciplinario).
4	Cristin Dayanna Scott Nuñez	0112880213	Defensora Pública	Unidad De Defensa De Penalización De La Violencia Contra Las Mujeres	Defensora Pública	Unidad De Defensa De Penalización De La Violencia Contra Las Mujeres	15/05/2015	15 años y 5 meses	No registra	930	2024	100	Sobresaliente	No registra
5	Nataly Sofia Castillo Borbon	0116180223	Técnica Jurídica	Defensa Publica I Circuito Judicial Zona Sur	Defensora Pública	Unidad De Defensa Ejecución De La Pena	15/11/2019	9 años y 8 meses	No registra	930	2024	100	Sobresaliente	No registra

Las personas de la nómina se ordenan por:

- Programa presupuestario
- Resultado obtenido en la evaluación del desempeño, siendo el orden de mayor a menor, considerando el inciso 3 del artículo 20 del Reglamento del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño del Poder Judicial, el cual indica textualmente:

“3. Las personas servidoras judiciales que obtengan como resultado el nivel “muy bueno o superior”, serán acreedoras del pago por concepto de anualidad y anualidad profesional, según corresponda. Además, tendrá incidencia para la obtención de los siguientes beneficios: la adjudicación de becas y capacitación nacional e internacional, participar como persona facilitadora de las unidades de capacitación y de la Escuela Judicial, participar en Comisiones o proyectos de interés institucional, siempre y cuando se cumplan con los requisitos legales para la obtención de cada uno de estos beneficios.”

- En relación con el periodo del resultado de la evaluación del desempeño, se aclara que, actualmente todas las personas cuentan con el registro del año 2024, por lo que se detalla el resultado para cada persona.
- En caso de que existan personas con el mismo resultado de evaluación del desempeño, se ordena de mayor a menor por tiempo servido.
- Se resalta que esta es la primera vez que se divulga esta Maestría, por lo tanto, no se cuenta con un historial de personas participantes en ediciones anteriores.
- La maestría es virtual y sincrónica con horario los jueves de 8 a.m. a 10 a.m. Según indica la Defensa Pública esto se gestionaría conforme a los lineamientos de la Dirección de Gestión Humana que permite que las jefaturas otorguen este permiso contemplando no afectar el servicio público y las responsabilidades de la oficina.
- Según correo enviado por la Defensa Pública el Máster va dirigido a personas defensoras públicas de todas las materias.

[Re Título de Máster en Formación Permanente en Criminología Crítica y Derecho Penitenciario.eml](#)

SOLICITUD AL CONSEJO DE PERSONAL

A partir de lo anterior, se le solicita al estimable Consejo de Personal lo siguiente:

1. Analizar y recomendar a dos (2) personas servidoras judiciales integrantes de la nómina con el fin de que se otorguen dos becas parciales que cubran aproximadamente el 84.86% (1.509.525 colones) para que participen en el **Título de Máster en Formación Permanente en Criminología Crítica y Derecho Penitenciario**, impartido por la Universidad de Barcelona. Esta maestría se impartirá del 18 de setiembre de 2025 al 30 de setiembre de 2026 bajo la modalidad virtual
2. Seleccionar dos (2) personas suplentes en caso de que las personas seleccionadas como beneficiarias rechacen su participación, o bien, por situación de fuerza mayor no puedan asistir a la maestría.
3. Para la redacción del contrato de adiestramiento por concepto de beca, la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública se encontró de acuerdo con la utilización de la plantilla de contrato propuesta por la Dirección Jurídica mediante criterio No. 349-DJ/CAD-2021.

Por lo que se solicita recomendar al Consejo Superior, la aprobación de la utilización de esta plantilla de contrato de adiestramiento para todas las becas que se gestionen con recursos presupuestarios asignados al programa 930 (Defensa Pública), siempre y cuando la información que se modifique sea correspondiente a las características de la actividad formativa y a la información personal de la persona beneficiaria y de la persona fiadora.


Contrato beca
(plantilla).doc


Criterio N
349DJ-CAD-2021.pdf

4. Se solicita al Consejo de Personal que el acuerdo quede en firme y a la vez, recomendar al Consejo Superior que el acuerdo quede en firme al momento de su valoración, de lo contrario existe el riesgo que estas becas se sub ejecuten o se imposibilite hacerlas efectivas.”

--- O ---

Analizado el oficio N°PJ-DGH-CAP-270-2025, este órgano consideró que las personas postulantes reúnen las condiciones necesarias para acreditarse la beca, de forma tal que puedan brindar devolución del conocimiento al Poder Judicial; igualmente se tomó en cuenta las calificaciones por ser la evaluación del desempeño, elemento relevante de conformidad con lo que establece la Ley Marco de Empleo Público para el otorgamiento de becas; asimismo, se priorizó en segundo término el tiempo de servicio para la institución y que no mantener a la espera resultados por alguna causa disciplinaria.

*Por lo tanto, se **acordó** recomendar por mayoría de votos:*

- 1. A las siguientes personas servidoras judiciales titulares, con el fin de que se otorguen dos becas parciales que cubran aproximadamente el 84.86% (¢1.509.525 colones) para que participen en el Título de Máster en Formación Permanente en Criminología Crítica y Derecho Penitenciario, impartido por la Universidad de Barcelona. Esta maestría se impartirá del 18 de setiembre de 2025 al 30 de setiembre de 2026 bajo la modalidad virtual.*

Nómina														
Título de Máster en Formación Permanente en Criminología Crítica y Derecho Penitenciario														
Universidad de Barcelona														
Nombre	Cédula	Puesto en Propiedad	Oficina Judicial Puesto En Propiedad	Puesto Actual	Oficina Judicial Actual	Fecha Propiedad	Tiempo servido	Disfrute de Becas Anteriores tramitadas por Gestión Humana	Programa presupuestario	Resultado Evaluación del Desempeño			Quejas o Sanciones en Inspección Judicial	
										Año	Nota	Resultado		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 930 (Defensa Pública)														
Titulares														
1	Cinthia Castro Lizano	205370329	Defensora Pública	Defensa Pública	Defensora Pública	Defensa Pública II Circuito Judicial de Guanacaste	16/06/2022	22 años	Especialidad en praxis pericial forense para juristas Modalidad Virtual Año: 2017 Beneficio: Beca parcial Sesión del Consejo Superior N° 110-17 del 07 de diciembre de 2017, Art. LXXIV III Seminario sobre el Pensamiento de Alessandro Baratta Año: 2012 Beneficio: Permiso con goce de salario con sustitución Sesión del Consejo Superior Nº 73-12, del 14-08-2012, art. LXVI	930	2024	100	Sobresaliente	No registra
2	Maria Ester Barrantes Vargas	112020734	Defensora Pública	Defensa Pública	Defensora Pública	Unidad De Defensa Penal	01/01/2023	21 años y 7 meses	Postgrado en Ejecución Penal y Derecho Penitenciario Año: 2016 Beneficio: Beca parcial. Sesión del Consejo Superior Nº 63-16 del 30 de junio de 2016, art. XLIII	930	2024	100	Sobresaliente	No registra



CAP-270-25
titulares.xlsx

2. A las siguientes personas suplentes en caso de que las personas seleccionadas como beneficiarias de la beca, rechacen la misma o por situaciones de fuerza mayor no puedan participar:

Nómina														
Título de Máster en Formación Permanente en Criminología Crítica y Derecho Penitenciario														
Universidad de Barcelona														
Nombre	Cédula	Puesto en Propiedad	Oficina Judicial Puesto En Propiedad	Puesto Actual	Oficina Judicial Actual	Fecha Propiedad	Tiempo servido	Disfrute de Becas Anteriores tramitadas por Gestión Humana	Programa presupuestario	Resultado Evaluación del Desempeño			Quejas o Sanciones en Inspección Judicial	
										Año	Nota	Resultado		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 930 (Defensa Pública)														
SUPLENTE														
1	Cristin Dayanna Scott Nuñez	112880213	Defensora Pública	Unidad De Defensa De Penalización De La Violencia Contra Las Mujeres	Defensora Pública	Unidad De Defensa De Penalización De La Violencia Contra Las Mujeres	15/05/2015	15 años y 5 meses	No registra	930	2024	100	Sobresaliente	No registra
2	Nataly Sofia Castillo Borbon	116180223	Técnica Jurídica	Defensa Publica I Circuito Judicial Zona Sur	Defensora Pública	Unidad De Defensa Ejecución De La Pena	15/11/2019	9 años y 8 meses	No registra	930	2024	100	Sobresaliente	No registra



CAP-270-25
suplentes.xlsx

3. *Recomendar al Consejo Superior, la aprobación de la utilización de la plantilla de contrato de adiestramiento propuesta por la Dirección Jurídica mediante criterio No. 349-DJ/CAD-2021 para todas las becas que se gestionen con recursos presupuestarios asignados al programa 930 (Defensa Pública), siempre y cuando la información que se modifique sea correspondiente a las características de la actividad formativa y a la información personal de la persona beneficiaria y de la persona fiadora.*



Contrato beca
(plantilla).doc



Criterio
N349-DJ-CAD-2021.f

4. *Recomendar al Consejo Superior que el acuerdo quede en firme al momento de su valoración, de lo contrario existe el riesgo que estas becas se subejecuten o se imposibilite hacerlas efectivas.*

Se declara en firme.

--- O ---

Mag. Julia Varela Araya
Presidenta

MBA. Roxana Arrieta Meléndez
Secretaria